

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 28 DE ENERO DE 2014**

PRESIDENTE

D. José MUÑOZ ARIAS

VOCALES

D. Iñaki CABASÉS HITA
D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ
D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE
D^a. Edurne EGUINO SASIAIN
D^a. Ana ELIZALDE URMENETA
D. José Enrique ESCUDERO ROJO
D. Antonio M^a GOICOECHEA ARMENDÁRIZ
D^a. Itziar GÓMEZ LÓPEZ
D. José M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA
D. Sebastián MARCO ZARATIEGUI
D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS
D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ
D. Jorge Agustín MORI IGOA
D. Manuel ROMERO PARDO

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintiocho de enero de dos mil catorce, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de Don José MUÑOZ ARIAS y con la presencia de la Secretaria, Doña María Teresa DONÁZAR PASCAL.

Asiste, igualmente, D^a Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Valentín ALZINA AGUILAR

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 12 13

VISTO el borrador del acta correspondiente a la sesión del 17 de diciembre de 2013,

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 386-13 a 444-13, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

TERCERO.- PLAN DE GESTIÓN 2013

La Directora-Gerente explica con detalle el informe de evaluación del Plan de Gestión 2013.

La Sra. Gómez solicita información sobre el objetivo de colaboración con otras administraciones públicas en materia de TUC y movilidad y que ya que figuraba en anteriores Planes de Gestión y sobre un acuerdo de intenciones que quedó paralizado.

La Directora Gerente le informa que actualmente existe una comisión de seguimiento en la que están presentes, además de la Mancomunidad, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona.

Tras un breve debate se concluye que deberá mejorarse la forma de medir el cumplimiento de cada uno de los planes de gestión, para lo que deberán establecerse objetivos claros y medibles.

CUARTO.- CONVENIO AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE

La Mancomunidad es titular de las competencias municipales que en materia de abastecimiento y saneamiento de agua han de ejercitarse en el término de Ezcabarte, de acuerdo con lo establecido en el art. 47 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra.

El Ayuntamiento de Ezcabarte, a su vez, ostenta sobre el mismo ámbito territorial la titularidad de las competencias correspondientes al servicio de pavimentación de las vías públicas, en virtud de la redacción del art. 26.1 a) de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local.

El Ayuntamiento de Ezcabarte ha manifestado su voluntad de formalizar un convenio que posibilite la cooperación entre ambas entidades con la finalidad de ejecutar en común la obra correspondiente a los proyectos en redacción siguientes:

- "Renovación parcial de redes de abastecimiento y saneamiento en calle de El Medio de Sorauren"
- "Sorauren: pavimentación calle El Medio"

El acuerdo debe materializarse en un convenio conforme al artículo 70 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, el cual establece que las entidades Locales podrán cooperar entre sí a través de convenios o acuerdos que tengan por finalidad la ejecución en común de obras, la prestación de servicios comunes o la utilización conjunta de bienes o instalaciones.

La competencia para este acuerdo corresponde a la Comisión Permanente de la Mancomunidad conforme al apartado 1. f) del acuerdo de 4 de octubre de 2011, de la Asamblea de la Mancomunidad por la que se delegó en la Comisión Permanente, entre otras, la facultad de aprobación de Convenios de Cooperación y Coordinación.

En consecuencia, **SE ACUERDA por asentimiento**

APROBAR el convenio de cooperación entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Ezcabarte para la ejecución conjunta de las siguientes obras: "Renovación parcial de redes de abastecimiento y saneamiento en calle de El Medio de Sorauren" y "Sorauren: pavimentación calle El Medio".

QUINTO.- DATOS ESTADÍSTICOS

VISTO el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes al mes de diciembre de 2013,

SE ACUERDA, darse por enterados.

OCTAVO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE

No se consume

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Cabasés solicita una visita para ver las nuevas inversiones de la Depuradora de Arazuri.

El Presidente expone que se realizará la próxima sesión de la Comisión Permanente en Arazuri y se visitará la Planta.

La Sra. Eguino solicita información sobre cómo está la negociación que quedo pendiente en la aprobación de la Ordenanza Reguladora del servicio de transporte urbano con el CORMIN.

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, **el Presidente** levanta la sesión, siendo las **diecinueve horas y quince minutos**, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.